

El egresado de educación media superior deberá contar con un conjunto integral de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que sean deseables para ser considerado como candidato apto para cursar estudios de nivel superior con la finalidad de garantizar su formación al terminar sus estudios profesionales.

PERFIL DE INGRESO DEL ASPIRANTE

El aspirante a la Universidad y al programa educativo en **Licenciatura en Contaduría** se caracterizará idealmente por poseer:

Habilidades y capacidades transversales:

- Habilidad para indagar, analizar y transmitir información procedente de diversas fuentes.
- Habilidad para escuchar, interpretar y expresar mensajes en distintos contextos.
- Capacidad para expresar de forma clara sus ideas tanto oral como escrita.
- Capacidad para resolver problemas a partir de métodos establecidos.
- Capacidad para aprender por iniciativa propia a lo largo de la vida.
- Capacidad de trabajar de manera colaborativa para el cumplimiento de metas.
- Fomentar la inclusión, reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, de creencias, valores, ideas, prácticas sociales y de género.
- Interés por participar con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, entidad, México y el mundo.

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-04-PI-LIC-38.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Habilidades y capacidades específicas del perfil de ingreso:

- Habilidad de razonamiento lógico para la búsqueda de alternativas.
- Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Habilidad para trabajar en equipo orientado al resultado.
- Habilidad elemental de comunicación en un segundo idioma.
- Capacidad de analizar, evaluar y resolver problemas básicos de matemáticas.
- Capacidad de comunicación en forma oral y escrita.
- Capacidad para comprender principios éticos, compromiso con la transparencia, la integridad y la responsabilidad social.
- Interés en el área económico-administrativa.
- Interés para trabajar en equipos aceptando la diversidad cultural, social y disciplinar.

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-04-PI-LIC-38.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	